



2401

1094 /

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL,

19 OCT. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
58186561		JORGE NORAMBUENA MORALES	26.09.18	25.10.18	30
58190171		CECILIA DIAZ TOLOZA	26.09.18	25.10.18	30
38918744		FELIX FUENTES URRUTIA	26.09.18	01.10.18	06
57469733		MIGUEL TORRES SALVO	26.09.18	21.10.18	26
36378127		SOPHIE PASMIÑO AVILA	26.09.18	01.10.18	06
58191656		CATALINA GARCIA ARO	26.09.18	28.09.18	03
58186951		ALEJANDRA MOYA NUÑEZ	26.09.18	28.09.18	03
58186566		GUSTAVO HERNANDEZ NORAMBUENA	27.09.18	17.10.18	21

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/pbs.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ANGOL ADMINISTRADOR MUNICIPAL